



VALPARAÍSO, 04 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1449

La Cámara de Diputados, en sesión 140° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

A marzo del 2021, el precio de Cobre por libra ha alcanzado su máximo histórico de la última década, en un alza que ha sido sostenida durante el último año y se espera que se sostenga por un período de tiempo mayor. Esta alza debe ser una de las mejores noticias para Chile durante el último tiempo.

En la necesidad de una reactivación económica con la mirada puesta en el futuro, las cifras que ha alcanzado el metal rojo son una ventana de oportunidad gigantesca para nuestro país.

La literatura comparada revela la importancia de que los países ricos en este tipo de recursos naturales sean capaces de evitar la fuga de sus rentas y procurar un efecto redistributivo hacia su población. Es deseable que, bajo los principios de justicia intergeneracional, los países se preparen para que su futuro desarrollo no dependa de estos recursos. Es decir, además de buscar capturar estas rentas, los países deben saber cuándo ahorrarlas o invertir las con mirada de futuro: inversión educacional, en ciencia, infraestructura tecnológica, entre otros.

Chile tiene un impuesto específico a la minería que recauda marginalmente en función de la riqueza creada y las utilidades que obtienen las grandes empresas. El instrumento actual no considera la compensación que debe pagar quien explota un recurso no renovable.

Según el estudio de Lopez, Sturla y Accorsi (2018), la renta regalada a la minería privada entre 2005-2014 -es decir, renta inesperada y que no afecta la inversión, alcanzó aproximadamente 110 mil millones de dólares.

Atendido el complejo momento económico que hoy



vivimos, sumado a la crisis climática, y a cambios en el mundo del trabajo, es imprescindible mostrar la voluntad política para captar esas rentas de manera de asegurar un mejor bienestar para chilenos y chilenas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S .E. el Presidente de la República que adopte medidas que permitan recaudar rentas ante el alza transitoria, pero sostenida del precio del cobre, que duplicó su valor con respecto al año anterior, e instale una mesa de trabajo que proponga en el corto plazo un cambio en la estructura de tributación minera.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados